

**ACUERDO No.010
(18 de junio de 2025)**

Por medio de la cual se cambia la razón social del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – INFOTEP a Institución Universitaria San Juan -IUSJ-.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el en el artículo 69 de la Constitución Política; el artículo 65 literal d) de la Ley 30 de 1992, y el artículo 28 del Estatuto General de la institución (Acuerdo Directivo No. 006 de 2017),

CONSIDERANDO

Que el INFOTEP es una Institución de Educación Superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado mediante el Decreto No. 1098 del 17 de mayo de 1979 y redefinida académicamente por ciclos propedéuticos conforme a la Ley 749 de 2002.

Que el INFOTEP declara en su misión: *“Somos una Institución de Educación Superior de orden nacional, que ofrece una formación integral, mediante programas académicos pertinentes y de excelencia; fundamentados en la docencia, la investigación y la proyección social. Comprometidos con el mejoramiento continuo, con la construcción de una sociedad justa e inclusiva en el contexto regional, nacional e internacional.”*

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y las instituciones técnicas tendrán autonomía para darse y modificarse sus estatutos.

Que la evolución académica, administrativa e investigativa de la Institución ha permitido avanzar hacia la redefinición de su carácter institucional, lo que incluye el fortalecimiento de sus programas académicos, capacidades científicas, impacto social, alianzas nacionales e internacionales y proyección universitaria.

Que el Consejo Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR, La Guajira, mediante Acuerdo 017 del 6 de



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

septiembre de 2024 en su artículo primero autoriza al Rector para iniciar el proceso de cambio de carácter académico de la Institución; de una Institución Técnica Profesional a una Institución Universitaria.

Que la razón social del INFOTEP; expresa el carácter académico de la misma; por tanto, en aras de lograr una consistencia con el cambio de carácter hacia una Institución Universitaria; se hace necesario el cambio de razón social de la Institución.

Que la comunidad académica, mediante ejercicios de participación amplia (talleres, encuestas, grupos focales), ha manifestado su respaldo a la transición institucional, incluida la adopción de una nueva razón social que refleje la identidad, proyección y carácter universitario de la Institución.

Que la denominación “**Institución Universitaria San Juan**” – **IUSJ**, propuesta por la comunidad, recoge el reconocimiento al territorio, fortalece la identidad institucional y permite posicionar a la entidad en el ámbito de la educación superior universitaria, tanto a nivel nacional como internacional.

Que corresponde al Consejo Directivo adoptar oficialmente esta nueva denominación, en el marco de sus funciones estatutarias y como paso esencial dentro del proceso de cambio de carácter ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que, de conformidad con lo expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la razón social de la Institución. De ahora en adelante, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – INFOTEP, para todos los efectos legales, administrativos, académicos y estatutarios, se denominará “Institución Universitaria San Juan”, cuya sigla será IUSJ.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Rector para que todas las actuaciones necesarias para formalizar ante el Ministerio de Educación Nacional el cambio de carácter académico, tales como las modificaciones requeridas en los documentos internos, proyecciones, registros, plataformas, imagen institucional y demás aspectos que incorporen el nombre de “INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SAN JUAN”.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo deberá incorporarse a toda la parte estatutaria y normativa de la Institución y demás documentos internos que hagan referencia a la razón social anterior.



CO-SC-CER214900



860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ARTÍCULO CUARTO: La vigencia del presente Acuerdo, está supeditada a la firmeza del acto administrativo emitido y notificado por el Ministerio de Educación Nacional, en la que se autorice el cambio de carácter del actual INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR, La Guajira a Institución Universitaria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar (Guajira) a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).



JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente



CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
Secretario



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia